



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2025

XI Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Adopción de acuerdos en relación con distintas solicitudes de comparecencia.
 - II. Moción sobre creación de la red de centros educativos de excelencia de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción sobre desarrollo y puesta en marcha del proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción sobre refuerzo de profesionales a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - V. Moción sobre seguridad del transporte escolar en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de un estudio de viabilidad para ubicar el Museo Nacional de la Cultura Argárica-Edad de Bronce en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Adopción de acuerdos en relación con las siguientes solicitudes de comparecencia:

- * Director de la Biblioteca Regional de Murcia sobre supresión de once plazas de ordenanza en la Biblioteca Regional de Murcia y el desarrollo de los servicios de esta institución (11L/SEIC-0149), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- * Representación sindical de la Mesa Sectorial de la Función Pública de la CARM sobre supresión de once plazas de ordenanza en la Biblioteca Regional de Murcia y el desarrollo de los servicios de esta institución (11L/SEIC-0150), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- * Consejero de Educación y Formación Profesional sobre criterios y contenidos de la Prueba de Acceso a la Universidad 2025 (PAU) nacional (11L/SEIC-0185), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- * Presidenta del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) o persona que designen para presentación del informe elaborado por el Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita (11L/SEIC-0188), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se someten a **votación** las solicitudes de comparecencia.....88

II. Moción sobre creación de la red de centros educativos de excelencia de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0339).

Defiende la moción el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....88

En el turno general intervienen:

El señor **Torres Escarabajal**, del G.P. Socialista.....89

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....91

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....92

En el turno final interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....93

Votación de la moción.....94

III. Moción sobre desarrollo y puesta en marcha del proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0295).

Defiende la moción la señora **Martínez Pay**, del G.P. Socialista.....94

En el turno general intervienen:

La señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox.....96

El señor **Egío García**, del G.P. Mixto.....97

La señora **Lorenzo Gea**, del G.P. Popular.....98

En el turno final interviene la señora **Martínez Pay**.....99

Votación de los puntos uno y tres de la moción.....100

Votación del punto dos de la moción.....100

IV. Moción sobre refuerzo de profesionales a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0301).

Defiende la moción la señora **Ruiz Díaz**, del G.P. Vox.....100

La señora **Martínez Pay** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista y la retira....102

En el turno general intervienen:	
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	102
La señora Lorenzo Gea , del G.P. Popular.....	103

En el turno final interviene la señora Ruiz Díaz	104
--	-----

Votación de la moción.....	105
--	-----

V. Moción sobre seguridad del transporte escolar en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0322).

Defiende la moción el señor Egío García , del G.P. Mixto.....	105
---	-----

El señor Torres Escarabajal defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	106
--	-----

En el turno general intervienen:	
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	107
El señor Landáburu Clares , del G.P. Popular.....	108

Para fijar el texto de la moción interviene el señor Egío García	109
--	-----

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Torres Escarabajal	109
El señor Martínez Nieto	110
El señor Landáburu Clares	110

Votación de la moción.....	111
--	-----

VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de un estudio de viabilidad para ubicar el Museo Nacional de la Cultura Argárica-Edad de Bronce en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida de Totana, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0288).

Defiende la moción la señora Sánchez Ruiz , del G.P. Popular.....	111
---	-----

La señora Jara Andújar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	113
---	-----

En el turno general intervienen:	
El señor Martínez Nieto , del G.P. Vox.....	115
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	116

Para fijar el texto de la moción interviene la señora Sánchez Ruiz	117
--	-----

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Jara Andújar	118
El señor Martínez Nieto	119
El señor Egío García	119

Votación de la moción.....	120
--	-----

Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al 13 de marzo de 2025, con el primer punto: [adopción de acuerdo en relación con las siguientes solicitudes de comparecencia](#).

Escrito de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en el que solicita la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del director de la Biblioteca Regional de Murcia para informar sobre la supresión de 11 plazas de ordenanza en la Biblioteca Regional de Murcia y el desarrollo de los servicios de esta institución.

Escrito de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en el que solicita la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura de la representante sindical de la Mesa Sectorial de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre supresión de 11 plazas de ordenanza en la Biblioteca Regional de Murcia y el desarrollo de los servicios de esta institución.

Escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en el que solicita la comparecencia en comisión del consejero de Educación y Formación Profesional sobre criterios y contenidos de la Prueba de Acceso a la Universidad 2025.

Escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el que solicita la comparecencia en comisión de la presidenta del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) o persona que designen para presentación del informe elaborado del Observatorio de la Sostenibilidad de la Cultura Escrita.

Procedemos a la votación si es por asentimiento. ¿Hay alguien en contra? ¿Hay alguien que solicite el voto separado?

Por tanto, por asentimiento, se aprueba.

El segundo punto del orden del día es la [moción en comisión sobre la creación de la red de centros educativos de excelencia de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, y tendrá diez minutos, tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a exponer esta moción, precisamente, apoyándome en la parte expositiva, en la redacción que preparé en su momento, pues creo que refleja perfectamente cuál es la intención de esta propuesta que hoy traemos a esta comisión.

Como digo en ella, a pesar de las dificultades evidentes que se encuentran muchos centros en el desarrollo ordinario de su actividad docente, siempre destacan, entre la generalidad, centros por su innovación, por su gestión directiva, por la aplicación positiva de nuevas metodologías de aprendizaje y enseñanza, y por sus buenos resultados por encima de la media.

Afortunadamente para todos nosotros, en la Región de Murcia tenemos extraordinarios ejemplos de grandes profesionales de la docencia, como así ha sido reconocido en numerosas ocasiones, ejemplos que nos enorgullecen y mucho. Podría hacer aquí mención de muchísimos casos de éxito, de muchísimos docentes que, efectivamente, responden a esta descripción que les estoy haciendo. Voy a mencionar, solamente por mencionar uno, al profesor Pedro Peinado, con el cual tengo una excelente relación, y que precisamente he compartido con él muchas de estas reflexiones.

Estos aspectos, además, hacen que estos centros actúen de espejo donde se miran otros para alcanzar objetivos que son comunes a todos ellos, o por lo menos debieran serlo.

Desde la Administración se deben explorar mecanismos que posibiliten la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de aquellos centros que están superando con éxito evidente ciertos retos hacia otros que, por motivos diferentes, tienen una mayor dificultad. Esta, señorías, es el alma de esta moción, el sentido de la misma, por el que vamos a pedirles su apoyo.

Miren, según un estudio de preferencia sobre colegios en España, un porcentaje muy elevado de la familias que buscan un centro educativo para sus hijos, hace un par de años rondaba el 89%, tiene

en cuenta para su decisión que estos sean centros innovadores, dar a conocer aquellas decisiones en la gobernanza del centro o que desde los claustros han supuesto mejoras sustanciales en cuestiones como el abandono escolar temprano, la reducción del acoso escolar o evoluciones positivas en la motivación de su alumnado deben ser conocidas por el resto de la comunidad educativa.

Por parte de la consejería se están haciendo esfuerzos importantes. De hecho, ya hay alguna propuesta muy interesante en el sentido de potenciar la participación de los centros en proyectos de innovación, como el Programa Referente o el Programa Supérate.

Señorías, nosotros creemos que es de justicia reconocer e incentivar a quienes con su esfuerzo logran mejorar diferentes aspectos de la sociedad. En la educación también podemos lograrlo, y entendemos que las redes son un mecanismo válido. Las redes se han convertido hoy en una forma organizativa, con intereses y objetivos comunes que fortalecen relaciones satisfactorias. Lo estamos viendo continuamente en otros sectores, en el ámbito empresarial, por supuesto, es pura necesidad y los resultados son siempre o suelen ser siempre positivos.

Los cambios significativos en las escuelas requieren una mezcla equilibrada de estímulo, apoyo y exigencia. A través de la creación de una red de centros educativos compuesta por quienes de forma voluntaria busquen la excelencia, posibiliten la aplicación de nuevas metodologías, donde exista el espíritu crítico con carácter constructivo y se apueste por la innovación, podrá ofrecerse una referencia válida a aquellos otros centros que no logran, por las circunstancias que sean, dar el salto a la excelencia educativa. Y digo que es una referencia válida porque los resultados son el reflejo, al menos cuando son resultados buenos y positivos, de que las cosas se están haciendo bien.

Señorías, compartir éxitos en red es el único modo de rentabilizar los procesos que individualmente están llevando a cabo hoy numerosos docentes en nuestra región con resultados extraordinarios, incluso más allá de nuestras fronteras, y que no tienen reflejo en la mejora de otros centros, por no existir esa reflexión conjunta que hoy les proponemos. Y por estos motivos es por los que presentamos para debate esta moción, donde instamos al Gobierno regional a la creación de una red de centros educativos de excelencia integrada por referentes de la Región de Murcia que trabajen en la innovación educativa y que hayan tenido el reconocimiento dentro y fuera de nuestra región, al objeto de permitir la transferencia de conocimientos y buenas prácticas con el resto de centros educativos de la región, ofrecer jornadas de divulgación de proyectos de innovación, atraer la colaboración de entidades privadas —esto también es muy importante—, potenciar la conexión innovadora e investigadora con las universidades de la región, en especial con la Facultad de Educación, asesorar al profesorado en la participación de proyectos fuera de la Región de Murcia o también en España, y fomentar la mentorización de profesorado experto en los primeros años de prácticas docentes.

Señorías, espero que en esta moción, que se ha preparado, más que con interés, casi diría que con cariño, pueda contar con su apoyo, porque creo que sería una acción muy positiva para avanzar, como les he estado diciendo, en la búsqueda de la excelencia que, evidentemente, beneficia en primer lugar a los alumnos y, en consecuencia, a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Víctor.

Para abrir el turno general de intervenciones tendrá la palabra el Grupo parlamentario Socialista, por un tiempo de cuatro minutos.

Tiene la palabra el señor Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Partido Popular trae hoy a esta comisión una moción para instar al Gobierno a realizar algo que ya está haciendo: la red de centros educativos de excelencia. Se trata de una iniciativa que desde el Gobierno regional se está implantando desde hace ya varios cursos. Por lo tanto, en primer lugar, nos ha sorprendido que el Grupo Parlamentario Popular traiga una iniciativa que desde hace ya varios años, a través de las diferentes convocatorias por parte de la Consejería de Educación, se está desarrollando.

Desde nuestro grupo parlamentario, no nos parece en absoluto mal que se fomenten este tipo de iniciativas; pero, claro, siempre y cuando estas iniciativas vayan de la mano de financiación para que esos centros puedan implantar esos planes de gestión de calidad para poder integrarse en esta red de centros educativos de excelencia, que estas convocatorias no conlleven competencia entre el centros educativos y que, por supuesto, no supongan una carga de trabajo y más burocracia para los centros educativos. Todos estos aspectos, señorías, tratan de cuestiones que no compartimos y que se indican en las diferentes convocatorias que lanza la Consejería de Educación y que, como digo, a nosotros y nosotras no nos parecen adecuadas.

Desde nuestro grupo parlamentario, fíjense, no aspiramos a que solamente doce centros educativos anualmente se integren en una red de centros de excelencia. Desde nuestro grupo parlamentario aspiramos a que todos los centros educativos de la Región de Murcia sean de excelencia, y contamos con unos docentes que trabajan día a día y que desempeñan un trabajo excelente. Por lo tanto, creo que este tipo de iniciativas no deben de llevar a una competencia entre centros, deben ser abiertas para que podamos conseguir que los centros educativos sean de excelencia de una forma homogénea y, como digo, sin distinción y sin generar competencia entre unos y otros.

Todos los profesionales de los distintos centros educativos de la región imparten una docencia de excelencia; sin embargo, tienen que ver cómo día a día ven a un Gobierno regional, al Gobierno de López Miras, que no les dota de los recursos necesarios. Por lo tanto, señorías del PP, a nuestro grupo parlamentario no nos parece mal que se desarrolle esta red de centros educativos de excelencia, pero sin generar competiciones entre centros, dotando de financiación y fomentando la participación sin generar más burocracia entre centros.

Un claro ejemplo de esto, de esta red de excelencia, es, por ejemplo, la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional que incentiva el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. Un modelo que es abierto, que integra a todos los centros que quieran participar y que, además, va de la mano de una adecuada financiación.

Pero más allá de todo esto, señorías, ¿saben cómo se garantiza la excelencia? La excelencia comienza en que López Miras asuma sus competencias. La excelencia es garantizar que en los centros educativos de nuestra región no exista amianto, o que tengamos centros educativos con sistemas de climatización adecuados, o que exista una red de transporte público universal y gratuita, o que el Gobierno regional no deje tirados a 10.000 alumnos y alumnas en un inicio de curso escolar. La excelencia también se busca eliminando las aulas en barracones, garantizando que los niños y las niñas que así lo requieran puedan disponer de un auxiliar técnico educativo; garantizando...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, debe ir concluyendo.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

...que haya técnicos de Educación Infantil en todas las aulas, o garantizando material en las FP.

Por tanto, señorías, desde nuestro grupo parlamentario no nos parece mal la moción que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular, pero creemos que esto debe ser sin generar competencia entre centros, con una adecuada financiación, contando con la financiación que tiene por parte del Gobierno de España, la mayor inversión de dinero público de la historia de la democracia: en este curso, 37 millones de euros ha puesto el Gobierno de Pedro Sánchez a disposición del Gobierno de

López Miras para desarrollar todo este tipo de iniciativas. Por lo tanto, como estoy exponiendo, desde nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener a esta iniciativa del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox, también por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a esta iniciativa para crear la red de centros de excelencia educativa también, efectivamente, sorprende que se presente como una novedad algo que ya existe. La idea no es nueva, tiene por lo menos 15 años de antigüedad, y ahí están las fotos dando la bienvenida a los primeros centros de excelencia en la época del consejero Sotoca.

Luego hay también una regulación del año 2019 relativa al modelo de los sellos de calidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias, con tres sellos por lo menos: un sello de excelencia, un sello de compromiso y un sello de calidad. Por sellos, realmente no..., no hay un problema de sellos. El problema es que estos sellos se conceden en función de si hay o no una carta de servicios, si hay o no una buena dinámica para resolver las complejidades internas, si hay o no una memoria descriptiva de la organización del centro. Es decir, se trata de condecoraciones que no muestran realmente una calidad o una excelencia en el resultado académico o en indicadores que realmente son importantes a estos efectos, como el acoso, como el abandono escolar y como otras consideraciones perfectamente medibles para que haya una competencia real, porque el ser excelente significa que hay gente que es menos excelente. En consecuencia, hay que medir esas capacidades para que los padres y para que la comunidad educativa en general sepan evaluar ese resultado.

Además, no hay una evaluación por localidades y tampoco hay una evaluación real de toda la política pública de condecoraciones de excelencia, porque ya llevamos 15 años con este programa y ya tendríamos que saber si ha funcionado, si realmente este sistema de reconocimientos motiva a los profesores, motiva a los alumnos, implica alguna importancia para los padres. Ya ha pasado un tiempo suficiente para que haya el informe de evaluación de qué ha ocurrido con esta política pública, de cara a darle un nuevo impulso o de cara a reformarla y orientarla de otra manera.

Por tanto, a mí lo que más grave me parece de toda esta iniciativa es que es una continuidad de un proceso que ya hay. Te dan una medallita, no por excelencia, sino por papeleo, y, además, te mantienen esa condecoración si te comprometes a tener tres iniciativas o tres acciones.

Por tanto, deberíamos tener, y no lo tenemos, el informe de evaluación de esta política pública: qué ha ocurrido aquí, si ha mejorado realmente la calidad; y, por supuesto, tampoco hay incentivos para aquellos que realmente tengan esa excelencia demostrada, con mayores inversiones y con mayores proyectos, como corresponde al esfuerzo y a la capacidad de esos profesores excelentes, que siempre destacan y que consiguen que nuestros centros educativos puedan brillar y que, sobre todo, motivan la capacidad de nuestros alumnos.

Y entonces, ¿qué es lo que tenemos en la Región de Murcia? Pues a la vista de los informes, sobre todo el PISA, resulta que estamos en los últimos lugares. ¿Dónde está la excelencia si solamente estamos por delante de Ceuta y Melilla en todo lo que se refiere a indicadores de calidad, de excelencia y de compromiso educativo medido objetivamente por medidores externos, como es la OCDE y como son otro tipo de organizaciones que se dedican a verificar esto?

Nosotros lo que tenemos es abandono escolar, tenemos absentismo, tenemos deterioro de los centros, tenemos anomalías en la gestión de pagos, ¿y tenemos que colocar alegremente unas determinadas medallas para una autosatisfacción del ego del consejero de Educación? Lo que hay que hacer es medir el resultado académico y no el papeleo burocrático. Tenemos que evaluar el propio sistema de evaluación y reconocimiento de capacidades...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señor Martínez Nieto, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Y termino diciendo que el futuro que nos espera va a peor. Tenemos aproximadamente ya el 25% de población magrebí en nuestros centros. Nuestros centros no pueden convertirse en escuelas de idiomas para que aprendan el español, porque si eso es así nuestra calidad educativa irá deteriorándose irreversiblemente y no ocuparemos ningún puesto de excelencia, sino que seguiremos ocupando e iremos a peor en los *rankings* objetivos de medición de excelencia educativa a nivel nacional.

No obstante, vamos a votar a favor de esta moción, en el sentido de que invitamos a la Consejería de Educación de la Región de Murcia a que se comprometa realmente con un *ranking* de excelencia que ayude a mejorar el desempeño educativo de nuestra comunidad autónoma.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para concluir el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Egío, del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señorías.

Hoy el Partido Popular nos trae una moción para la creación de una red de centros educativos de excelencia que ya existe. La verdad es que nos ha sorprendido también la moción porque desde 2019 hay una orden por la que se establecen los sellos de calidad en los centros educativos, entre ellos el sello de la red de centros de excelencia educativa. Y además, por lo que se refiere a la innovación, la Consejería de Educación tiene un programa en marcha este curso, que es la Comunidad de Innovación, cuya finalidad es precisamente promover la formación para el desarrollo profesional docente a través del intercambio de buenas prácticas, impulsar en el profesorado la reflexión y la innovación o fomentar el conocimiento compartido, que son muchos puntos que en esta moción se tratan también.

Miren, nosotros creemos que el problema de la educación en la Región de Murcia no es que no exista suficiente apoyo para los centros de la red de excelencia y/o para la innovación. Los problemas no están en los centros que sobresalen de la media, sino en los que no llegan a esa media. La Región de Murcia es la tercera que más invierte en educación si tenemos en cuenta el porcentaje de su PIB, pero la tercera que menos gasta por alumno de la educación pública; también es la tercera comunidad con una mayor ratio de alumnos por docente. Tenemos la tercera peor tasa de idoneidad; es decir, somos la comunidad en la que más alumnos repiten curso y llevan retraso con respecto al sistema reglado. Tenemos la peor tasa de graduación en la ESO de toda España, con un 75%, a siete puntos de la media nacional. Estamos también siempre en el triste podio del abandono temprano, cinco puntos por encima de la media de todo el Estado, y, además, somos una de las comunidades con mayor segregación escolar; es decir, con el mayor número de colegios gueto, en los que se va concentrando alumnado de origen pobre y de origen inmigrante.

El Partido Popular lleva años promoviendo la libertad de elección de centro, la concertación y el bilingüismo, y los informes que evalúan el rendimiento académico de nuestros alumnos han demostrado que eso no funciona. En el informe PISA no mejoramos. Habrá que probar entonces a

hacer las cosas distintas, porque lo que de verdad necesita la región es que se invierta en los centros educativos que tienen más carencias y no tanto en los más excelentes.

En definitiva, pensar en la educación como un servicio público, no bajo su modelo, que es el del libre mercado, un bien de mercado, porque ustedes han sustituido el lema de...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señor Egío, ha concluido su tiempo.

SR. EGÍO GARCÍA:

...la Revolución francesa, «libertad, igualdad y fraternidad», por «elitismo, excelencia y segregación».

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias

Para turno final del proponente de la moción, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Señorías, es cierto que existen —además, he hecho yo mención a ello— dos programas que fomentan la innovación en los centros educativos y, efectivamente, por parte de la consejería se invita a la participación de aquellos centros que así lo deseen. Pero la moción que hemos presentado, que efectivamente contempla también alguno de los aspectos que sí se vienen ya haciendo, insisto, como ya he dicho en mi exposición, hay otros aspectos que sí son importantes, que es potenciar esa transferencia de conocimientos que actualmente no se está produciendo; el tema de atraer la colaboración de entidades privadas, también creo que es una cuestión fundamental; el tema de la conexión innovadora e investigadora con las universidades, con las universidades de la Región de Murcia, creo que es una cuestión también importantísima, y la realidad es que no se está produciendo. En la Facultad de Educación, los docentes cuando salen de la universidad se genera una desconexión, por el motivo que sea, pero habitualmente no se mantiene esa conexión con la universidad, que creo que sería bueno. Y lo que estamos diciendo es que no se trata de establecer una competencia entre los centros. No, no es una competencia, de lo que se trata es de que aquellos centros, decía yo —a lo mejor no lo he expresado bien—, que en la misma situación, con los mismos problemas (que yo no estoy negando que haya problemas, pero la excelencia no va a ser solo eliminar el amianto y eliminar las aulas prefabricadas, la excelencia en la docencia o la excelencia en los resultados), se da en ocasiones que distintos centros, con esas mismas circunstancias, con esas mismas dificultades, con esa misma falta de incentivos, si quieren, o como usted lo quieran vestir, obtienen un éxito en los resultados.

Fíjense, les voy a poner un ejemplo: el Bachillerato de Investigación del IES Los Albares, en el año 2022, en los premios Don Bosco de Salesianos de Zaragoza, obtuvieron 5 de los 15 premios a nivel nacional. La tercera parte de los premios se obtuvieron por parte de un instituto. Lo que estamos diciendo es que ese éxito alcanzado con los mismos medios, lo que hay que intentar y procurar es que llegue al resto de los centros educativos. Porque a veces es verdad que el día a día les absorbe y a lo mejor no les posibilita el explorar nuevas fórmulas o ensayar o poner en práctica nuevas experiencias. Nosotros creemos que es bueno trabajar en red, y no necesariamente depende de una financiación. Es bueno que la tenga, pero no necesariamente. El compartir experiencias no necesariamente requiere de una financiación.

En cualquier caso, señorías, entiendo que va a salir aprobada y eso ya nos satisface. Nos hubiera gustado que hubieran apoyado todos y que hubiera salido por unanimidad, pero, en cualquier caso, creemos que este es el camino correcto y nos alegra el que haya grupos que la apoyan.

Gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Procede la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobado, por tanto, por siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos al tercer punto: [moción en comisión sobre desarrollo y puesta en marcha del Proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025-2026](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente y por un tiempo de 10 minutos, tendrá la palabra la señora Martínez Pay, del Grupo Socialista.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy nos reunimos aquí para defender una causa que afecta de manera directa al futuro educativo y social de nuestros jóvenes con discapacidad auditiva. Desde el Partido Socialista de la Región de Murcia presentamos la siguiente moción: la regulación específica del Proyecto ABC, un programa que fue pionero y fue el programa abanderado de atención a la diversidad durante muchísimos años; pero, por contra, este programa está sin regular desde el 2001.

Tuvo carácter pionero por sus características de bilingüismo en lengua de signos y en la lengua oral, y ha venido atendiendo a alumnos con discapacidad auditiva desde 2001 en Educación Primaria y desde el 2007 en Secundaria.

El Proyecto ABC es una propuesta educativa innovadora que se fundamenta en la lengua de signos como medio natural y preferentemente en comunicación para nuestros alumnos sordos y con hipoacusia moderada, severa o profunda.

Gracias a un equipo de profesionales especializados, los profesores con dominio en lengua de signos, expertos en audición y lenguaje e interpretes, este programa posibilita la integración de alumnos en entornos inclusivos y que conviven y aprenden junto con compañeros oyentes. Su finalidad es múltiple, señorías, se trata de garantizar la enseñanza como contexto inclusivo, respetando y fomentando la lengua oral y la lengua de signos. Se adaptan los contenidos curriculares a las necesidades específicas del alumnado. Así, el Proyecto ABC ha contribuido y contribuye, no solo a la formación académica, sino también al desarrollo cognitivo, emocional, social de nuestros jóvenes, dotándoles de las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno regional a que regule de una forma urgente este programa, dado que la falta de normativa específica ha generado indefensión, señorías; indefensión, tanto legislativa, a nivel de profesorado, de centros, de alumnado y a las propias familias.

Actualmente, la única referencia normativa que tenemos del Proyecto ABC está dentro del Decreto 359/2009, que establece y regula la respuesta educativa a la diversidad en la comunidad autónoma. Sin embargo, no aborda de manera concreta las particularidades del proyecto ABC.

La ausencia de esta regulación específica ha conllevado unas consecuencias muy graves, señorías, que se han evidenciado durante una trayectoria de 24 años de funcionamiento. En primer lugar, los centros educativos se ven obligados a adaptarse a una norma general de atención a la diversidad que contempla solo una fase, lo que abre una puerta a la discrecionalidad en la selección también de perfiles, y esto significa que, sin un marco normativo claro, la contratación de los

docentes y personal especializado en lengua de signos y de profesionales del área de audición y lenguaje, los PT, pueden variar de un centro a otro, afectando a la calidad educativa del alumnado. Y una consecuencia adicional es que, sin el reconocimiento normativo de la habilitación del profesorado en esta área, sus expedientes, señorías, no reflejan ni la formación ni la experiencia adquirida, dificultando a estos profesionales en traslados a otras comunidades y en el propio reconocimiento en la comunidad autónoma. A los que están habilitados en lengua de signos no les aparece en el expediente docente dicha habilitación, cuando sí que deberían de estar reconocidos de forma explícita tanto en el papel como académicamente.

Otro aspecto preocupante es la falta de difusión de la información. La carencia de este marco normativo impide que se disponga de datos claros, de campañas de información dirigidas tanto a las familias como a toda la comunidad educativa en general. Sin la debida difusión, estas familias desconocen el potencial de este proyecto y repercute directamente en la posibilidad de nuevo alumnado que pueda beneficiarse de este modelo tan inclusivo.

Es importante recordar que esta moción cuenta con el respaldo de dos consultas participativas, señorías, una en 2015 y otra en el 2019. Esto ha evidenciado la necesidad imperante de contar con la regulación con rango de ley. Sin embargo, desde 2001, a pesar de ser un referente de inclusión y de contar con resultados muy positivos en términos de integración, ha quedado dormido en la Dirección General de Atención a la Diversidad, no sabemos por qué. Pero esta situación no solo ha generado incertidumbre en el funcionamiento diario de los centros, sino que también ha limitado el desarrollo a largo plazo de este modelo educativo, que puede servir como ejemplo a nivel tanto nacional como europeo.

Desde el Partido Socialista, con las propuestas de esta moción principalmente requerimos la regulación integral del proyecto, que lo regule con un marco normativo que lleve también un seguimiento, porque es imperativo que la regulación incluya en la organización el marco normativo y que especifique los procedimientos, la evaluación, el seguimiento del programa, la coordinación con las instituciones especializadas, el apoyo psicosocial a los alumnos en sus respectivos centros educativos. Así, debe de reconocer de forma oficial la figura del tutor ABC, señorías, y la creación de un departamento específico de este programa.

Otro impulso desde el Grupo Parlamentario Socialista es el uso de tecnología asistida y el reconocimiento de las habilitaciones. La norma deberá contemplar la inclusión de uso de tecnologías asistidas esenciales para facilitar la comunicación y el aprendizaje, y reconocer formalmente la habilitación al profesorado en lengua de signos española y en la atención al alumnado con hipoacusia. Esto permitirá que las acreditaciones se reflejen en los expedientes de los profesionales, facilitando así la movilidad de estos especialistas a otras comunidades y garantizando un estándar de calidad.

Y para la entrada en vigor es esencial que, después de 24 años, pongamos una fecha, y es necesario que a partir del curso que viene, 25-26, esta norma esté regulada, porque sabemos la intención de la dirección general y el compromiso que tiene el consejero de Educación con este programa. Se lo agradecemos, pero debemos de impulsarlo desde esta Cámara. La consecuencia de esta falta de regulación es, vuelvo a recordar, que ha habido una discrecionalidad en la selección del profesorado. Al no existir una regulación específica, los centros se han visto con esa libertad de criterio en el perfil del profesorado, lo que ha podido llevar a contrataciones sin la debida atención, y esto ha repercutido directamente en la desigualdad y en una menor calidad en los alumnos.

Esa falta de coordinación interinstitucional ante la carencia del marco normativo también ha debilitado la intervención educativa integral y dificulta el seguimiento adecuado del alumnado.

¿Pero qué persigue esta norma, señorías? Esta norma pretende regular el Proyecto ABC y una respuesta educativa al alumnado con discapacidad auditiva en todos los centros educativos de la Región de Murcia, consolidando las aportaciones del Decreto 359/2019 y otras leyes educativas. La intención es crear una norma que organice, donde estén estructuradas las necesidades educativas específicas del alumnado.

Vuelvo a repetir: sabemos que desde el Gobierno regional ese impulso se ha dado y se detuvo. La demanda está efectiva, y esta iniciativa creemos que conllevará garantizar una igualdad de

oportunidades, fomentar la inclusión e integración social, asegurar la calidad y homogeneidad en los servicios educativos, reconocer y valorar la especialización del profesorado e impulsar las tecnologías asistidas y los recursos innovadores.

Compañeros, señorías, el Proyecto ABC es un ejemplo vivo de innovación educativa e inclusión que ha permitido a cientos de alumnos en nuestra región superar barreras comunicativas y alcanzar un desarrollo integral; sin embargo, su continuidad y mejora depende de la regulación. De esta manera, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos a sus señorías que apoyen esta iniciativa. Desde el Partido Socialista en la Región de Murcia hacemos un llamado al Gobierno regional para que actúe con decisión y compromiso y regule este proyecto. No solo es una cuestión de compromiso y justicia educativa, sino un paso fundamental para asegurar que nuestros jóvenes con discapacidad auditiva tengan las mismas oportunidades de desarrollo y éxito que el resto. Es una inversión en el futuro de nuestra sociedad, en la que la diversidad y la inclusión son pilares fundamentales.

Por todo ello, solicitamos que esta moción sea aprobada y puesta en marcha con la máxima brevedad y con una entrada en vigor a partir del curso 25-26. El futuro de nuestros alumnos y de toda la comunidad educativa depende del voto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra ahora la señora Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox, por cuatro minutos.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, presidente, con su permiso.

Señorías, este proyecto ambicioso empezó su andadura en 2001 en los colegios de la Región de Murcia, porque hasta entonces los modelos educativos existentes no cubrían todas las necesidades específicas del alumnado con discapacidad auditiva, ya que los niños escolarizados en centros específicos —recordemos que estos niños se escolarizaban en centros específicos simplemente por tener una discapacidad auditiva, sin tener en cuenta niveles cognitivos— solo tenían la posibilidad de relacionarse con ellos, lo que suponía al final una carencia a nivel lingüístico, curricular, emocional y social, ya que no tenían un entorno capaz de satisfacer sus necesidades de relación y socialización.

Los centros ordinarios no preferentes de alumnos con discapacidad auditiva tampoco parecían satisfacer las necesidades de estos alumnos, ya que en la mayoría de los casos estos centros no siempre contaban con los recursos personales y materiales específicos, además de que la persona intérprete no podía ejercer de docente; y a nivel social, si en el primer caso estos alumnos solo se relacionaban con compañeros con sus mismas características, en este segundo modelo solo se relacionaban con compañeros oyentes. Ambos casos generaban en los alumnos sordos un gran sentimiento de aislamiento. Y así es como nace el Proyecto ABC.

Desde un centro específico, el Centro de Educación Especial San Carlos, aquí, en Cartagena —dependencias que, además, a nivel anecdótico, diré que conozco bien porque allí estaba mi puesto de trabajo hasta que me incorporé aquí, a la Asamblea—, los alumnos pasaron a lo que hoy se conoce como Centro Preferente de Discapacidad Auditiva. En total, en la actualidad, en la Región de Murcia hay cinco colegios preferentes con esta categorización. Los alumnos sordos son atendidos dentro del aula por una logopeda especialista en alumnos con deficiencia auditiva y con conocimientos de sistemas de comunicación. Dicha logopeda realiza funciones de cotutoría junto con la profesora tutora del aula. Estos centros cuentan también con intérpretes de lengua de signos.

Y dentro de estos cinco centros, dos cuentan con aula abierta, donde se escolarizan, además, aquellos niños que presentan alguna discapacidad asociada y necesitan, por tanto, una atención más específica y una supervisión y ayuda frecuente en las tareas.

Por supuesto, los alumnos que lleven una adaptación curricular muy significativa también serán candidatos a estas modalidades de escolarización y, si se aproximan al currículo ordinario, siempre hay la posibilidad de la escolarización ordinaria, con los apoyos que integra el Programa ABC.

El Proyecto ABC también se integra dentro de los centros de Educación Secundaria a partir del curso 2007-2008.

La principal novedad de este modelo en Secundaria es que los alumnos cuentan con profesores de Educación Secundaria especialistas en deficiencia auditiva y expertos en lengua de signos en casi todas las áreas del currículo.

Realmente, el Proyecto ABC lleva más de 20 años funcionando, y hoy lo que trae a debate el Partido Socialista no es más que un paso necesario para suplir las carencias que tiene el programa; paso que se inició en 2019 con la consulta ciudadana, donde no hubo aportaciones, finalizando el plazo de consulta ese mismo año, en marzo.

Este proyecto de orden, por la que se regularía el Programa ABC y la respuesta educativa del alumnado con discapacidad auditiva en centros docentes, debía concretar las aportaciones del Decreto 351/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de otras leyes educativas, en una normativa que organizaría la respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva en el momento actual. ¿Por qué se paró esta regulación? Quizás las señorías del Partido Popular no puedan concretar más...,

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, ha concluido su tiempo.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Voy terminando.

...pero lo que está claro es que el desarrollo de la normativa es necesario para cubrir las deficiencias, carencias o indefensiones que puedan tener los alumnos con dicha discapacidad en cuanto a la formación y contratación de personal especializado, y establecer una lista de ILSE, de intérpretes de lengua de signos o la posibilidad de incorporar rehabilitadores logopédicos, que son diferentes a los maestros de audición y lenguaje..

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para continuar en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Egío, del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Bueno, vamos a aclarar algunas cosas del Programa ABC, de integración de alumnos con discapacidad auditiva.

¿Por qué surge? Surge precisamente porque los modelos educativos existentes no cubrían las necesidades específicas de los alumnos sordos, ya que estos niños, escolarizados en centros específicos, solo podían relacionarse con los alumnos que presentaban también deficiencias similares. Los centros ordinarios, por otra parte, no disponían de todos los recursos personales y materiales específicos. Así que, por esa necesidad de integración social surge este programa específico. Surge en el curso 97-98 en dos centros de la región, el colegio público Los Álamos, de Murcia, y el CEIP Beethoven, de Cartagena, y a partir del curso 2001-2002 se implanta también en el CEIP Santa María de Gracia. Posteriormente, se ha ido también implementando en otros centros, como el Alfonso García López, de Purias, en Lorca; La Pedrera, de Yecla, o el IES Infante don Juan Manuel, de Murcia. Y desde aquí hay que enviar un reconocimiento a los profesionales de todos esos centros, a los especialistas de audición y lenguaje, que son los que están sacando adelante con mucho

esfuerzo este programa, y también a las familias de estos alumnos con discapacidad auditiva, que les apoyan en todo.

Los destinatarios del programa son alumnos con hipoacusia severa profunda, con implante coclear, sin una discapacidad psíquica asociada. Los objetivos curriculares o los objetivos del programa a nivel curricular son que vayan adquiriendo los mismo que el resto del alumnado: desarrollo fonológico, léxico-semántico, morfosintáctico, y el objetivo más importante es el objetivo de integración y de socialización, reforzar su autoestima, reforzar también la necesidad de comunicarse y relacionarse con los demás, la seguridad en sí mismos, la motivación para aprender, que es básica. También se realizan en los centros actividades de sensibilización hacia la discapacidad auditiva y la lengua de signos.

Y ahora llego al punto más importante: recursos personales. ¿Quién saca adelante este programa? Es desarrollado por profesores y profesoras con la mención de audición y lenguaje, con un perfil adecuado a la característica del programa. Tienen una habilitación por intérpretes de lengua de signos. Hacen falta también recursos materiales adaptados. El CEIP Santa María de Gracia tiene un centro de recursos, el Beethoven, de Cartagena, un blog de recursos y materiales. Y ahí es donde quiero llegar; es decir...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, llegue pronto porque su tiempo ha concluido.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí.

Lo importante es que se refuercen los recursos materiales; también los recursos de personal, que se valore a sus docentes y, bueno, un marco normativo también; pero lo importante para nosotros son los recursos.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Tiene la palabra la señora Lorenzo Gea, del Grupo Parlamentario Popular, por cuatro minutos.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Como bien se ha dicho, el Proyecto ABC nace en el año 2001 para dar esa respuesta más integradora a todos esos niños con discapacidad auditiva, que necesitaban ese contexto más inclusivo, en el que no solo se relacionaran con otros alumnos con esa discapacidad, sino también con alumnos oyente. Y en aras de esa gran finalidad sale este proyecto con esos objetivos, que son muy amplios, pero la verdad es que la puesta en valor de la integración social, de que se relacionen entre ellos y, como decimos, con otros alumnos oyentes, que al final eso también repercute en su autoestima, en que se quieran más, en que tengan más ganas de relacionarse, de motivarse también por aprender. Así que nos parece muy adecuado hablar sobre ello y, en concreto, sobre este programa.

Respecto a los puntos de acuerdo de esta iniciativa, el punto uno, en el que hablamos de la regulación de ese marco normativo, efectivamente que es necesario ese marco normativo y, de hecho, actualmente se está elaborando un nuevo decreto de educación inclusiva, en el que no solo se va a dar respuesta a este proyecto, al Proyecto ABC, sino a cualquier otro proyecto que necesiten los niños que tienen esa discapacidad auditiva y otra serie de necesidades. Así que se está trabajando en ese decreto, que esperemos que más pronto que tarde esté y, por tanto, nos parece muy adecuado.

Respecto al punto dos, en el que hablan de la creación de un departamento específico y hablan también de la habilitación, decir que la habilitación, al final, no la puede llevar un departamento, sino desde la consejería, desde el área de recursos humanos, donde está establecido quién puede y quién no, no ese departamento. Y también pensamos que el crear ese departamento al final redobla el trabajo, porque, como ese trabajo también lo hacen los equipos, en este en concreto el equipo de orientación de discapacidad auditiva, que hace ese seguimiento que, además, tienen los centros ABC como prioritario, y está elaborando, ayudando también en esa tecnología asistida.

Y respecto al punto tres, en el que hablan del seguimiento y la evaluación periódica, por supuesto, totalmente de acuerdo. De hecho, sabemos que se hace por los equipos en contacto, por supuesto, con las familias, con el alumnado de esos centros y, sobre todo, con los profesores, que son los protagonistas de este proyecto, a los que desde aquí también queremos dar las gracias por la gran labor que hacen.

Por tanto, debido a esta explicación de los tres puntos, me gustaría solicitar, señor presidente, según el artículo 109, poder votar por separado los puntos uno y tres, con los que estamos de acuerdo, porque de hecho se está haciendo y nos parece perfecto ese marco normativo con el que sabemos que se está trabajando en ese nuevo decreto; y en el punto dos, por lo que he explicado, porque sería redoblar trabajo en ese departamento y porque la habilitación la llevan desde otro sector, votar en sentido negativo.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Para el turno final por la proponente de la moción, tiene la palabra de nuevo la señora Martínez Pay, del Grupo Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señorías.

Hemos reconocido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la sensibilidad de la Cámara, de los diferentes grupos, ante la necesidad de llenar ese vacío legal. Y sí, aquí tenemos que darle las gracias al profesorado de Santa María de Gracia, del Instituto Infante don Juan Manuel, a todo el profesorado, de verdad, al Beethoven, a los centros de Yecla. Hemos perdido, yo creo, una oportunidad con este vacío de 24 años de una mayor difusión. Porque, es verdad, el objetivo del Proyecto ABC ha sido la integración y la igualdad entre compañeros, pero el vacío normativo ha provocado una indefensión, señorías. Voy a decir un ejemplo claro. Un 8 de marzo, el 8 de marzo del 2019, en el Infante don Juan Manuel, después de 12 años de proyecto, se leyó un manifiesto para el Día de la Mujer, señorías, y ante esa falta de coordinación, no sabemos qué podemos decir al respecto, las niñas sordas no estaban incluidas en ese manifiesto, señorías, habiendo un equipo de nueve profesores especialistas en lengua de signos, una intérprete, desde jefatura o desde la coordinación no existió tal coordinación. Es un reflejo, después de 12 años en el mismo centro, teniendo alumnos con necesidades específicas, no se había abordado ni un sitio específico a esos alumnos y a esas alumnas; me refiero a esas alumnas porque era el Día de la Mujer y se leía ese manifiesto. Entonces, eso pone en evidencia la falta de regulación lo que conlleva. Los directores no saben qué pedir, si un perfil, si más PT, si más AL. Entonces, es imperativo y es urgente, señorías.

A los alumnos sordos, cuando se ven integrados en un centro ordinario, se les abre la puerta a lo que es el mundo real, porque vivimos en un mundo oralista, pero lo bueno y el beneficio de la lengua de signos les abre esa puerta del bilingüismo y les da esperanza; les da esperanza a los padres, a las familias y a ese propio alumnado, que ya tiene referentes. Tienen referentes licenciados en CAF, tienen referentes licenciados en Veterinaria, alumnos sordos, y gracias al Programa ABC.

Entonces, solo dar las gracias a los diferentes grupos parlamentarios por el apoyo, y esperamos que la norma se cree inminentemente, porque vamos a abrir una esperanza a todos los alumnos que

tienen discapacidad auditiva y a integrarlos como parte de la excelencia de la red de centros de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Martínez Pay.

Una vez que uno de los grupos ha propuesto la votación por separado del punto dos, y tras consultar con la letrada asistente a esta comisión, procedemos a la votación por separado, en primer lugar, de los puntos uno y tres. En segundo lugar, votaremos, por otro lado, el punto dos.

Procede la votación, repito, de los puntos uno y tres de la moción.

Votos a favor. Por unanimidad se aprueban los puntos uno y tres.

Pasamos a votar el punto segundo.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Por tanto, se aprueba el segundo punto por seis votos a favor; cinco en contra; cero abstenciones.

Punto cuarto del orden del día. [Moción en comisión sobre el refuerzo de profesionales a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica \(EOEP\) de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los EOEP, constituyen el soporte técnico de la orientación en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. En la Región de Murcia están organizados en sectores, por áreas geográficas, desarrollan su labor en las etapas de Infantil y Primaria y colaboran con los servicios de orientación de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Especial. Así, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica se organizan del siguiente modo: equipos de orientación educativa y psicopedagógica de sector, cuyas principales funciones son realizar la evaluación psicopedagógica y dictamen, requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.

De esta forma, nos encontramos en Cartagena, en el sector Cartagena, tres equipos: el Cartagena 1, Cartagena 2 y Mar Menor; en el sector Altiplano, en Jumilla; sector Lorca, Águilas, Lorca y Totana; en el sector Murcia, Murcia 1, 2, 3 y 4, Archena, Cieza y Molina de Segura, y en el sector Noroeste, Cehegín y Mula.

Tenemos también los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana. Corresponde a los equipos de atención temprana la detección precoz de las necesidades educativas especiales, y voy a repetir para que los señores del Partido Popular escuchen bien, educativas, y la orientación y el apoyo a los padres en orden a un óptimo desarrollo de sus hijos, centrando sus actuaciones en el primer ciclo de Educación Infantil, que ya existían antes de la Ley de Atención Temprana y que, como he comentado, tenían unas funciones muy claras y delimitadas dentro del proceso educativo. Aquí nos encontramos con uno en Cartagena; en Murcia, dos y en el Noroeste, uno en Cehegín.

Y finalmente, tenemos en la Región de Murcia los equipos de orientación y psicopedagógica específicos, que prestan su apoyo especializado a los equipos de sector, a los equipos de atención temprana, y a los servicios de orientación de los centros de Educación Secundaria en los que se escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales y, en colaboración con ellos, a los centros escolares y a los alumnos que lo precisen.

De esta forma, tenemos el equipo de altas capacidades intelectuales, autismo y trastornos graves del desarrollo, convivencia escolar, dificultades específicas de aprendizaje, discapacidad auditiva Cartagena y Murcia, discapacidad motora y discapacidad visual Murcia y Cartagena. Son equipos o deben ser equipos multidisciplinares. Esto significa que en los equipos encontramos diversos profesionales. Entre ellos, destacamos especialistas como pedagogos, trabajadores sociales y maestros especialistas en pedagogía terapéutica (los conocidos PT) y maestros en audición y lenguaje (AL), entre otros.

Estos servicios de orientación son importantes porque dedican una atención especializada y profesional a todos los alumnos y, en especial, en aquellos casos en los que se precisa una respuesta concreta; es decir, para el alumnado que posee una serie de necesidades.

Todo alumno tiene derecho a recibir asesoramiento y ayuda sobre aspectos tan variados como dificultades de aprendizaje, trastornos, enfermedades, situaciones sociales desfavorables, historias de vida particulares; servicios que, en definitiva, promueven el desarrollo cognitivo y académico de todos los alumnos según su situación de escolarización.

Ahora bien, ¿qué nos motiva a traer hoy aquí esta iniciativa? Recuerdo: dotar de recursos económicos para fortalecer y ampliar profesionales en dichos equipos, además de poder ofrecer formación continua; formación cada vez más necesaria porque los profesionales deben estar actualizados en las problemáticas actuales, avances en los diferentes diagnósticos, al igual que herramientas técnicas y soportes necesarios para que el alumno puede alcanzar su máximo desarrollo educativo.

Nosotros hoy traemos unas peticiones de mano de los profesionales, orientadores y maestros especialistas que, desde los propios equipos, ven que su actividad está perdiendo calidad por la enorme carga burocrática, los ratios en aumento y el aumento de funciones sin el consecuente aumento de profesionales. Así, comentaremos que se está duplicando o incluso se triplica el trabajo. Se hacen revisiones anuales y valoraciones año tras año, y me refiero sobre todo al periodo de atención temprana. Las revisiones se deben hacer cuando corresponde, cuando hay una mejoría, un empeoramiento de la situación, a petición de los profesionales de los CEDIAT, personal médico, pediatría, psiquiatría, neurología, o desde educación, por los propios profesionales que día a día ven al alumno.

Por ejemplo, un profesional de equipo general tiene que ver, unido a las funciones propias del profesional de equipo general, aproximadamente 44 críos de atención temprana al año, de forma que se van sumando esas revisiones y hay años que han tenido que hacer más de 90 revisiones al año de niños en atención temprana. Hay, además, pérdida de la calidad de las evaluaciones, debido a la saturación de evaluaciones a realizar por trimestre y año, y los plazos para realizarlas de forma simultánea a los dictámenes de escolarización. Habría, sin duda, que reducir ratios de niño por profesional y de centros a atender, y solo se podría conseguir con el aumento y fortalecimiento de la plantilla; aumento de plantilla que es necesario, además, para que la actual Ley de Atención Temprana no contradiga la Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad de Calidad, que es otro de los fallos que presenta la ley, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización, que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa vigentes en la actualidad.

Y hay en la actualidad, en los equipos generales, también la figura del PSC, los profesores de servicio a la comunidad, parte indiscutible de la atención multidisciplinar de los equipos que completan el trabajo con las familias y se relacionan con otras administraciones no educativas, aportando mucha información necesaria para hacer un análisis adecuado de la situación del niño.

Las tareas de estos profesionales pasan por atención al alumnado con absentismo, trabajo preventivo con las familias y el propio alumnado, trabajo de forma complementaria a orientación, entre otras más destacadas.

Debería existir, por tanto, en todos los equipos al menos una figura de PSC. Ahora mismo se comparten, hay figuras de PSC que son compartidas, que también se pueden considerar insuficientes; dada la magnitud del alumnado que manejan y la labor con las familias el trabajo se multiplica. La ratio, por tanto, del PSC por alumno ahora mismo es desorbitada.

Y en otro orden de cosas, la alteración permanente de la organización del trabajo que realizan estos equipos, que está molestando a los colegios porque se están demorando valoraciones y no se pueden hacer las actividades diarias del plan de actuación que llevan los profesionales de estos servicios.

En definitiva, estamos hablando de unas medidas que van a ayudar y mejorar la asistencia y calidad de la misma, teniendo en cuenta también a los profesionales, que en la actualidad presentan emociones de estrés, frustración y soledad vinculadas a la excesiva carga de trabajo que experimentan y el importante rol que desempeñan en el marco del derecho, a una educación inclusiva y la relación que mantienen con los centros escolares y la Administración.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora es el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por cuatro minutos, tiene la palabra la señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señor presidente.

De antemano vamos a respaldar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, la moción de Vox, y con referencia a nuestras enmiendas, hemos llegado a un consenso parlamentario y vamos a retirar nuestras enmiendas para una futura modificación, y esperamos que también llegue al acuerdo parlamentario necesario para que podamos enriquecer la petición.

Y sí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, presentamos la iniciativa, que ha sido respaldada desde el Grupo Parlamentario Socialista desde que somos grupo parlamentario. Podemos exponerlo en las enmiendas anuales de los presupuestos. En el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, ha sido prioritaria esa necesidad, tanto de PSC como de orientadores, porque vemos esa necesidad, tanto dentro de los equipos de orientación como dentro de los centros educativos. ¿Qué ocurre? Que aquí, cuando hablamos de orientadores, el número de orientadores dentro de los equipos, aquí la consejería hace una suma total. Un psicólogo, cuando hablamos de esta moción, le presentamos la moción, y nos dijo que, claro, es que lo que hace la consejería es que dice: si hay dos personas y se come una de ellas el pollo, la media es que si solo una persona se ha comido el pollo, el otro está muerto de hambre. Y eso es lo que ocurre con los orientadores. Cuando aquí viene el consejero y dice que hay 500 alumnos por orientador son datos falsos; no falsos, sino que son manipulados. Hay centros en la Región de Murcia, institutos, en los que los orientadores dan respuesta a 900 alumnos. Esa es una situación inasumible y los equipos de orientación van desbordados; y es igual que con los PSC, y por eso vamos a apoyarlos.

Y ya le digo, señora Ruiz, año tras año dentro de los presupuestos, los cuales, también tengo que recordar, señora Ruiz, que ustedes los rechazaron, y fue una de las enmiendas más meditadas y consensuadas con el grupo parlamentario.

No me extiendo más, porque usted ha puesto en evidencia de verdad la necesidad, y como estamos apoyando esa iniciativa, porque siempre ha sido nuestro objetivo como ayuda, porque los equipos de orientación y los equipos específicos son los que abren la puerta a esas necesidades, a esos alumnos con necesidades, y no podemos rechazar esta buena proposición y puede tener nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío.

SR. EGÍO MARTÍNEZ:

Hablamos en esta moción de algo tan importante como la orientación educativa, que está presente en todas las etapas: los EAT (equipos de atención temprana), que atienden a niños de 0 a 3 años; los EOEP (equipos de orientación educativa y psicopedagógica), que atienden al alumnado de 3 a 6 años y de Primaria; los departamentos de orientación en institutos de Secundaria, que atienden a los alumnos de la ESO, de Bachillerato y FP; los orientadores en centros de Educación Especial, y los orientadores, también, en centros de Educación de Adultos. Y aunque es cierto que la saturación está afectando a todos los orientadores educativos, a las orientadoras, independientemente del tramo educativo, es cierto que los problemas más acuciantes se están dando a edades más tempranas. En concreto, los orientadores educativos se han visto desbordados por las nuevas competencias que están asumiendo, cada vez más, sin que eso se traduzca en un refuerzo de efectivos y de plantillas, y eso provoca, evidentemente, retrasos en la valoración de los alumnos, a pesar de, como digo, el inmenso esfuerzo que hacen estos profesionales. Lo han denunciado los equipos de orientación; se han llegado a manifestar. En sus propias palabras, decían que con los mismos recursos quieren que cada vez asumamos más funciones sin llevar a cabo una planificación y una estrategia de trabajo seria.

¿Cuáles son esas funciones que han ido asumiendo? Pues, además de la orientación que ya venían realizando, ahora el cribado a todos los alumnos de tercero de Primaria y las valoraciones, sobre todo, de la nueva Ley de Atención Temprana, lo que ha desbordado a la evaluación infantil por completo.

Nosotros ya lo advertimos. Cuando se aprobó esa ley hubo un tenso debate aquí. Apoyamos a las asociaciones en su momento porque advertimos de que se iba a crear un cuello de botella, no solo en la valoración, sino también en la asignación de centros, por la falta de centros. Y eso es lo que está pasando actualmente. Aunque se valora dentro de plazo, hay un retraso en la asignación.

Nosotros defendemos el papel de los equipos; es decir, eso no tiene que modificarse porque es una garantía institucional de un acceso equitativo...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señor Egío, ha concluido su tiempo.

SR. EGÍO GARCÍA:

...y pedimos más recursos económicos.

Nos felicitamos con esta rectificación de Vox, porque esto es una rectificación a la reforma de la Ley de Atención Temprana que ustedes traían, donde decían que no habría afectación económica. Sí la hay, y por eso hay que pedir más equipos y más recursos para la orientación educativa.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, en 2022 Murcia era la tercera comunidad autónoma que más porcentaje de su presupuesto dedicaba a educación, con un 23% de su presupuesto; en el 10% estaba la media nacional. Mientras que en esta media nacional el gasto diario por alumno era de 1.028 euros; en Murcia, el gasto diario por alumno es de 1.078; 50 euros más diarios por alumno.

Hay que fijarse en el último presupuesto aprobado. En términos relativos, la consejería de don Víctor Marín subió un 11%, subiendo por encima de la media del presupuesto general, que está en un 9%. Es un presupuesto que subió por sexto año consecutivo y que creció también más que el año anterior. Para el año 2023, el presupuesto ya subió casi un 8% y este año el presupuesto va a subir en torno a un 11%, lo que quiere decir que entre estos dos ejercicios, el 23 y el 24, el presupuesto en educación va a subir en torno al 20%. Y entonces, cabe preguntarse qué sería de nuestra educación si la Región de Murcia tuviera una financiación justa.

Pero bueno, vayamos por cifras. Aumento del personal de orientación en los últimos tres cursos. Hoy hay 463 orientadores; hay 47 más que hace tres cursos; PSC, 257, 49 más que hace tres años; PT, 1.217, 140 más que hace tres cursos; AL, 577, 47 más que hace tres cursos, y AT, más de 1.365 horas que hace dos cursos. Por tanto, durante los últimos tres cursos se han incorporado más de 283 profesionales nuevos de las distintas especialidades en los equipos y departamentos de orientación, más las 1.365 horas de AT.

Por tanto, la consejería ha ido nutriendo el sistema de enseñanza no universitaria de la Región de Murcia con profesionales de orientación de todo tipo, de los que, por supuesto, cabe destacar la función que hacen los EOEP, en este caso, que tienen muchísimas funciones: evalúan a los alumnos, hacen las adaptaciones, también esa parte muy importante de coordinación con el profesorado, al que también ayudan para tratar, según las necesidades que tenga cada alumno, con los equipos directivos, con las familias, a las que también orientan.

Por todo ello, felicitamos por esta iniciativa y, por supuesto, se van a seguir aumentando las plantillas, igual que se está haciendo ahora, de orientación. Eso sí, según la capacidad presupuestaria de la Consejería de Educación, y se seguirá haciendo como hasta ahora, porque lo vemos muy necesario.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Una vez retirada la enmienda por el Partido Socialista, lo que procede será un turno final para la proponente de la moción, doña María José Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, presidente.

Yo no quiero extenderme mucho en esta segunda intervención. Creo que todos los grupos parlamentarios tenemos clara la importancia y el trabajo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, que no es otro que ayudar en el correcto desarrollo del alumnado mediante la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje adaptado a las características del alumno.

Así, su trabajo se debe dirigir a toda la comunidad educativa, a los centros, asesorando a los equipos educativos en la elaboración de los proyectos de centro, especialmente el Plan de Atención a la Diversidad, favoreciendo el trabajo conjunto, la coordinación entre el profesorado y la ordenación y planificación de las necesidades de la población que escolarizan. El trabajo de los equipos deberá dirigirse a toda esa comunidad, al alumnado, definiendo las necesidades globales e individuales, y proponiendo medidas de respuesta a las familias, asesorando en las necesidades que pueden presentar los niños en el proceso de crecimiento.

Y por último, existe un ámbito que no debemos perder de vista, el de la coordinación y colaboración con otros servicios e instituciones, ya sean estas educativas, sanitarias o sociales, que pretenden, además, optimizar los esfuerzos y garantizar el seguimiento a lo largo de la vida escolar.

A pesar de todas estas funciones que la normativa describe, la realidad de los equipos se impone. La asistencia semanal y en algunos casos quincenal a los centros educativos hace que la mayor parte de su trabajo esté centrado en las evaluaciones psicopedagógicas para dar respuesta inmediata a profesores y familias, relegando a un segundo plano actuaciones relacionadas con la convivencia, la acción tutorial, la colaboración con las familias y el asesoramiento.

Para ello, se hace necesario seguir la línea ya iniciada de dotación de profesionales. Este último año se han dotado en torno a 70 profesionales, y así salió diciéndolo el consejero, pero sabemos que hay equipos que no han podido beneficiarse de ese aumento. El PSOE ha hecho una enmienda de adición, que vemos muy positivo ahora mismo que la hayan retirado, porque nos centramos en esta iniciativa solo en los equipos específicos. Sabemos que su enmienda era más ambiciosa y pensando en más profesionales en los centros, de los equipos de orientación, pero más en los centros. Sin duda será una buena iniciativa que se apoyará si así se trae.

En este sentido va nuestra iniciativa, quedando el texto original.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la votación.

Votos a favor.

Por unanimidad.

Celebramos esta unanimidad y saludamos desde aquí a todos los profesionales y a todos los servicios de orientación de la Región de Murcia que, efectivamente, creo que me convierto en portavoz de todos los diputados, que unánimemente hemos apoyado esta moción, y coincidimos en que, efectivamente, hacen un trabajo encomiable.

Punto quinto: [moción en comisión sobre seguridad del transporte escolar en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tendrá la palabra el señor Egío, del Grupo Mixto, por un tiempo de seis minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, hoy queremos hablar de la seguridad en el transporte escolar, y lo hacemos porque en noviembre salió una noticia de estas que a uno le dejan sin aliento, que no podemos, de verdad, entender cómo eso está pasando en la Región de Murcia. En concreto, el pasado 18 de noviembre, la Jefatura Provincial de Tráfico inicia una campaña especial de control y vigilancia del transporte escolar y, entonces, la Guardia Civil controla en la región a 146 autobús, a un total de 146 autobuses. Comprueban su documentación, comprueban las condiciones técnicas de los vehículos, comprueban también si disponen de habilitación y permiso de conducción esos profesionales, los tiempos de conducción y de descanso, el posible consumo de alcohol o drogas, o la utilización de sistemas de seguridad, entre otros aspectos. Pues bien, el dato que les voy a dar es realmente preocupante: un 61,5% de los autobuses, de los vehículos controlados no cumplían con la normativa y presentaban infracciones, destacando infracciones tan graves como la falta de licencia específica para el transporte escolar, la falta de seguro —¡ojo!, hay alumnos y alumnas de la Región de Murcia que están viajando en autobuses que no tienen seguro— y fallos en las puertas, entre las irregularidades más frecuentes. Estos son datos que comunicó la Guardia Civil.

La tasa de infracciones ha aumentado porque ya a finales del año 2022 un tercio de los vehículos presentada infracciones, y a finales del año 2025, un 61,5%, una tasa que es muy superior a la media nacional.

Realmente, esto refleja un panorama muy oscuro del transporte escolar en la región, que se une al caos que ya se vivió a principio del curso 2023-2024, donde, por falta de vehículos, por la presión también de las empresas, que querían negociar mejores condiciones, muchos alumnos y alumnas no tuvieron transporte escolar durante varios meses desde el inicio de curso, y luego, la Consejería de Educación ha compensado a esas familias con ayudas miserables, familias a las que yo he visto cargar a sus hijos y a sus hijas con discapacidad, cargarlos a hombros y meterlos en coches para poder asistir a clase.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta moción es algo de sentido común. En primer lugar, analizar todas esas infracciones que se han cometido, que la Guardia Civil ha denunciado, y tomar las medidas oportunas contra las empresas involucradas, incluyendo la rescisión del contrato, si fuera necesario, en caso de faltas tan graves como la ausencia de un seguro de responsabilidad o la carencia de una autorización de transporte escolar. Y en segundo lugar, vamos a aceptar la enmienda de modificación del Partido Socialista, y exigimos también revisar la documentación de las empresas adjudicatarias y rescindir aquellos contratos de empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Egío.

Hay un turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra el señor Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero darle las gracias al Grupo Parlamentario Mixto, al señor Egío, por aceptar la enmienda parcial que hemos presentado desde nuestro grupo parlamentario.

Señorías, efectivamente, según los datos que aporta la sección de tráfico de la Guardia Civil, que de forma periódica realiza campañas especiales de vigilancia y control del tráfico escolar, las infracciones en los autobús encargados de transportar a los niños y niñas a sus respectivos centros educativos se han duplicado en los últimos dos años. Hemos pasado de un 33,3% en la campaña de control del año 2022, a un 61,5% en la de noviembre de 2024.

Además, los datos, la evolución de estos datos es creciente; es decir, hemos pasado de un 33,3% en diciembre de 2022 a un 55,1% de infracciones en mayo de 2023; 52,6% en enero de 2024, 58,2% en mayo de 2024, y el 65,5% en noviembre de 2024. Es decir, señorías, en vez de reducir esa tasa de infracciones, hemos pasado de tres vehículos con alguna irregularidad por cada día supervisado, a una tasa de 6 de cada 10 vehículos que presentan algún tipo de infracción de cada 10 supervisados.

En esta última campaña, además de los 146 vehículos inspeccionados, los agentes detectaron 90 con algún tipo de anomalía e impusieron 177 denuncias. Además, la mayoría de las infracciones detectadas tratan de irregularidades técnicas o normativas y que deben de exigirse en los pliegos de condiciones que la consejería realiza para contratar estos servicios.

Por tanto, o mejor dicho, por otro lado, si comparamos estos datos regionales con los datos nacionales, la Región de Murcia está por encima de estas infracciones en doce puntos porcentuales con respecto a la media a nivel nacional.

Por tanto, señorías, a la vista de los datos, es un hecho que la Consejería de Educación debe de actuar, y debe hacerlo de inmediato. Es responsabilidad del Gobierno regional garantizar el derecho al transporte público escolar a los niños y niñas de nuestra región, independientemente del lugar donde vivan; y es responsabilidad del Gobierno regional que este transporte público cuente con todas las condiciones técnicas y normativas; es decir, es responsabilidad del Gobierno de López Miras que los niños y niñas cuenten con rutas de transporte escolar suficientes y con la máxima seguridad.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario hemos tenido a bien presentar una enmienda de adición, donde solicitamos revisar la documentación de todas las empresas adjudicatarias del transporte escolar, y rescindir aquellos contratos que no cumplan con las condiciones técnicas del pliego de condiciones que dio lugar a dicha adjudicación.

Señorías, es una evidencia la pésima gestión del Gobierno de López Miras respecto al transporte público escolar, una materia que es fundamental y que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Solamente hay que recordar el inicio de curso 2023-2024, en el que la Consejería de Educación dejó sin servicio más de 200 rutas escolares, de las 457 existentes: el peor inicio de curso que jamás se recuerda. Familias enteras se vieron obligadas a improvisar alternativas, pedir permiso

en sus trabajos y organizarse entre ellas para llevar a sus niños y niñas a los centros educativos; una situación que en cualquier Gobierno serio hubiera costado la dimisión del responsable de la materia; es decir, la dimisión del consejero de Educación.

Por tanto, señorías, es evidente que el Gobierno de López Miras no garantiza el derecho de todos los niños y niñas al transporte público escolar a sus centros educativos.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, ha concluido su tiempo.

SR. TORRES ESCARABAJAL.

Ya acabo, presidente.

Por tanto, lo mínimo que un Gobierno responsable debe garantizar es la seguridad y el cumplimiento de la ley en un servicio tan importante y tan fundamental como es el transporte escolar. Estamos hablando de un servicio que transporta a niños y a niñas a sus respectivos centros educativos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Torres.

Para el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción que se presenta esta mañana en la Asamblea tiene una especialísima gravedad, porque no se trata esencialmente de un debate acerca de las posibilidades ideológicas del sistema educativo, no, no, se trata de un sistema educativo que pone a los alumnos en un sistema de transporte plagado de irregularidades; irregularidades que, además, han sido identificadas y denunciadas por la Guardia Civil. Nos parece gravísimo que haya denuncias de la Guardia Civil diciendo que hay autobuses que van sin seguro, que faltan las autorizaciones correspondientes para circular esos vehículos, que no se cumplen los tiempos de conducción y descanso por parte de los conductores, que hay incluso problemas de alcohol y drogas en algunas de las denuncias que se han formulado. Eso, desde luego, es un problema de una dimensión que sobrepasa absolutamente cualquier parámetro normal. Y, claro, eso hay que ponerlo en conexión también con el contrato de transporte de la Consejería de Educación; ese contrato de transporte que siempre da problemas, que siempre es motivo de escándalo. En consecuencia, no estamos solamente implicando una violación de la normativa de tráfico, sino también de la normativa de contratación, y eso obliga a la comunidad autónoma, obliga a la Consejería de Educación a revisar inmediatamente y a poner orden en todo esto.

Es importante que se ponga orden en esto porque una de las principales enseñanzas que deben tener los jóvenes es la educación vial, saber que no pueden cometer infracciones de tráfico, que tienen que ser respetuosos, que tienen que cuidar. Y sin embargo, ¿cómo les vamos a enseñar a nuestros alumnos educación vial si no somos capaces nosotros de cumplir las normas; la Consejería de Educación no es responsable del cumplimiento de esas normas? Los pobres alumnos tienen ahora mismo, no solamente un pésimo ejemplo de comportamiento vial, sino que además reciben enseñanzas de tipo islámico, perversión afectivo-sexual; es decir, tenemos un sistema educativo fracasado con tantas infracciones.

Y ahora tenemos también una proposición que viene de la izquierda y que precisamente consideramos que se ha bajado de su ideología. Siempre se dijo que el derecho de la circulación no

tenía ideología y quiere indiferente circular por la izquierda o por la derecha. Una sociedad bien ordenada debe circular por la derecha, pero en esta situación, en este momento, yo creo que es una moción que restablece la ley y el orden en el sistema educativo y, por tanto, esa izquierda que siempre defendió a los okupas, que siempre defendió a los drogadictos, que siempre criticó un sistema carcelario, ahora está defendiendo la ley y el orden y, por tanto, nosotros le vamos a votar a favor.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Para concluir el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor don Antonio Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Señorías, una vez más asistimos a un intento de la oposición de hacer política con un tema, por sensible que sea, sin importarles realmente las necesidades de las familias que utilizan el transporte escolar. Se limita a lanzar sospechas y generar alarma, cuando lo que deberían hacer es informarse y reconocer que el sistema cuenta con esas garantías más que suficientes. Hablan del caos aquellos que quieren infundirlo; hablan de sanciones a empresas y exigen medidas, como si las administraciones autonómicas tuvieran acceso directo a esa información, tal y como vemos en la moción del Grupo Mixto. ¿Lo hacen por propia desinformación? ¿Lo hacen con buena intención? No, señorías, ya les digo cuál es la intención de esta moción: generar caos y seguir confrontando con el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia. Pero es que la realidad de estas sanciones es que son competencia exclusiva de la Dirección General de Tráfico y otros cuerpos del Estado, y no se pueden utilizar como argumento para cuestionar contratos sin pruebas concretas. Pero es que hoy, como el Pisuerga pasa por Valladolid, el diputado del Partido Socialista, que tendría que estar dando explicaciones de esto, se pone a hablar de que en la Región de Murcia tenemos gobiernos poco serios, y utiliza este tema, como también hacen desde el Grupo Mixto, para intentar confrontar con el Gobierno regional, y así ganar algún puntito más en su partido.

Pero bueno, esto es que este sistema contempla garantías para que el servicio funcione sin interrupciones, y es por eso que es irresponsable dar por hecho algunos incumplimientos que ni siquiera se han podido demostrar hoy en esta sala de comisiones. Insisten en sembrar el caos, en sembrar dudas. Prefieren jugar con la preocupación de los padres y madres, en lugar de reconocer que los nuevos contratos que se están licitando ya cumplen los controles más estrictos para verificar el cumplimiento de estos requisitos.

Señor Egío, prefieren jugar una vez más con la política, en vez de centrarnos en temas importantes y serios. Pretenden hacernos creer que no hay supervisión, cuando la realidad es que hablamos de un servicio que cubre 467 rutas, con un nivel de control que, por su volumen, exige una planificación rigurosa y eficaz.

Llevamos más de 10 años con cero accidentes en la Región de Murcia con transporte escolar involucrado, y espero y deseo que esto siga así, y debería de ser un sentir común de todos los grupos políticos. Intentar sembrar dudas sobre la profesionalidad de los transportistas y los conductores y acompañantes, también de la seguridad de los vehículos, y también del buen hacer de la Administración es otro claro ejemplo de que están perdidos y sin argumentos, y también un ejemplo de la poca responsabilidad de muchos diputados en esta Cámara.

Viven en una realidad paralela, oscura y gris, que nada aporta, y los ciudadanos de la Región de Murcia esto lo demuestran cada día más en las urnas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a entrar en estos juegos. Creemos que en esta comisión se debe hacer política más seria, y defendemos un transporte escolar seguro y de calidad, basado en normas claras y controles efectivos, no en alarmismos infundados. Por eso, no vamos a entrar, señorías, en este juego político y votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Landáburu.

Procedería un breve turno de intervenciones para la fijación del texto. Se podría entender que el texto ha quedado fijado, una vez que el proponente ha admitido la enmienda del Partido Socialista, y toda vez que todos los grupos han intervenido y ya casi han expresado el sentido del voto. Pero, si quieren, procedemos directamente a la votación, o a un turno para fijar el texto que ya ha sido fijado.

Vale, pues tiene un tiempo de tres minutos con veinte segundos.

Adelante.

SR. EGÍO GARCÍA:

Voy a ser más breve que eso, no se preocupen.

Solo quería fijar el texto. Aceptamos la enmienda del Partido Socialista porque creemos que clarifica el segundo punto, pero también quiero aclarar que me parecen gravísimas las acusaciones que aquí se han lanzado, no solo contra mi grupo, sino contra la Guardia Civil también, porque esas denuncias, que aquí se han calificado de falsas, las realiza la Guardia Civil, las realiza la Benemérita, no las está haciendo Podemos. Por lo tanto, las afirmaciones del señor Landáburu, que dice que los datos que nosotros ponemos aquí son falsos y que no se han demostrado atacan gravemente la reputación de la Guardia Civil, que es la que cada año elabora este informe y controla los vehículos del transporte escolar.

Nos dice también que la Administración no tiene por qué tener esta información; es decir, que estas multas, el consejero de Educación, el señor Víctor Marín, lee esta noticia y nada, se baja a desayunar y no le preocupa lo más mínimo. No sé quién las tiene que tener. Voy a ir a la Consejería de Educación a preguntarle a la limpiadora, a preguntarle al bedel, a ver si ellos se ocupan de eso, ya que no se ocupa el señor consejero. Me parece de una gravísima irresponsabilidad lo que acabamos de oír aquí esta mañana.

No ha habido ningún accidente. Pues yo me alegro muchísimo. No pasan más cosas porque Dios no quiere, porque yo le aseguro que con este alto índice de infracciones, un 61,5%, 61,5 vehículos sin seguro, yo, de verdad, es que no entiendo cómo esto no aglutina el sentir de todos los grupos, de todos los partidos de esta Cámara.

Yo lo he dicho muchas veces, pero lo voy a volver a repetir esta mañana. Víctor Marín debería haber dimitido hace ya varios años, pero por esto tiene una razón más. Señor Víctor Marín dimita, usted no está capacitado para llevar esta consejería tan importante.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Una vez que se ha iniciado el turno, nos vemos obligados a un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres Escarabajal.

Recuerden ustedes que solamente tienen un minuto.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, presidente.

Dar las gracias de nuevo al señor Egío por aceptar la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

En fin, señor Landáburu, estos datos no nos los estamos inventando la izquierda, la izquierda diabólica; en fin, son datos de la Guardia Civil en campañas que hacen periódicamente, en las que revisan los autobuses que se encargan de transportar a niños y a niñas, que sus padres y madres llevan a sus hijos e hijas a un transporte para que los lleven a sus centros educativos, y concluyen que se ha duplicado el número de infracciones en dos años en el servicio de transporte escolar. ¿Y me

dice usted que el responsable de la adjudicación de este transporte, que es la Consejería de Educación, no tiene nada que ver en esto? Pues entonces dígame usted a mí quién es el responsable de esto. De verdad, por favor, en su intervención clarifique esta cuestión, porque si el responsable no es el consejero, en fin, dígamelo, por favor.

En fin, ya ha dicho que el Partido Popular va votar en contra. Yo quiero dejar claro aquello por lo que va a votar en contra el Partido Popular. Va a votar en contra de que se revisen las adjudicaciones del servicio de transporte para que se ajusten a la ley. Es decir, el Partido Popular va a votar en contra de que el transporte escolar en la Región de Murcia sea seguro, que los niños y niñas...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Lo siento, tiene que concluir.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

...puedan desplazarse de forma segura y que las adjudicaciones se ajusten a la normativa vigente. A eso va a votar el Partido Popular en contra esta mañana en esta comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

En segundo lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

Nosotros creemos que esta moción es esencialmente técnica. Es una moción en la que se identifican una serie de infracciones que se han cometido; que por supuesto la Guardia Civil tiene la máxima credibilidad en España, mucha más credibilidad que los políticos, y que sus denuncias hay que tomarlas en serio y tienen esa presunción de veracidad.

La Consejería de Educación lo que tiene que hacer es actuar en consecuencia, y esta moción pone sobre la mesa las infracciones para que, a continuación, la consejería revise el contrato y actúe en consecuencia.

Yo creo que es una moción que merece la pena aprobar por todos los grupos políticos. Nosotros vamos a dar nuestro asentimiento y, en consecuencia, creemos que mejorará la seguridad del transporte educativo en la Región de Murcia si la consejería está atenta a las infracciones que se cometen y, en consecuencia, adjudica los contratos con mejor criterio.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Para concluir este turno, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señor Landáburu.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues bien, en esta fijación de posiciones, que ha demostrado el nivel de la oposición, el nivel de la izquierda, como decía el diputado socialista, Juan Andrés Torres, demuestran una vez más que aquí vienen solo a hacer política y les importan bien poco estos datos. Me parece hasta gracioso que el diputado de Podemos hoy aquí venga a darnos lecciones a los diputados del Partido Popular sobre respeto o no a la Guardia Civil. Me gustaría verles a su lado, también a los diputados del PSOE, cada vez que les necesitan. Me encantaría verlos a su lado, me encantaría verlos a su lado. Pero bueno, vemos hoy cómo el Partido Socialista, en vez de fijar su posición y dar explicaciones de lo que

debería de haber hecho la Dirección General de Tráfico, que depende del Gobierno de Pedro Sánchez, que aquí se nos olvida, se ponga a decir o a fijar la posición de lo que tiene que hacer o no el Partido Popular, de lo que tiene que votar o no el Partido Popular.

¿Sabe lo que pasa, señor Torres? A diferencia de ustedes, nosotros somos un partido de gobierno, un partido serio, que no va a entrar en los juegos políticos que ustedes quieren traer a esta comisión. No vamos a entrar en esas descalificaciones, en esa guerra contra el Gobierno regional así porque sí, y nos preocupamos y nos ocupamos de las necesidades reales. Por supuesto, atendemos las noticias; por supuesto, señor Egío, nosotros también vimos esta noticia en un medio de comunicación, y por supuesto que nos pusimos a trabajar desde ese primer momento en ello, pero claro...,

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Debe concluir.

SR. LANDÁBURU CLARES:

...sin hacer política sucia, como la que se trae hoy a esta Cámara, intentando poner nerviosas a las familias e intentando tan solo buscar rédito político, confrontando con el Gobierno regional, hasta olvidando algunos quién es el responsable, que sin lugar a dudas es el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, aunque el PSOE esté aquí callado.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Landáburu.

Procede, por tanto, la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada, por tanto, la moción, por seis votos a favor y cinco en contra.

Pasamos al sexto y último punto del orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de realización de un estudio de viabilidad para ubicar el Museo Nacional de la Cultura Argárica-Edad de Bronce en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida, de Totana](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tendrá la palabra doña Isabel Sánchez Ruiz.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Esta mañana traemos a esta Comisión de Cultura una moción para que se ubique, como bien ha leído el presidente, el Museo Nacional de la Cultura Argárica en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida, un diamante en bruto pendiente de terminar de pulir.

Antes de desarrollar y argumentar esta propuesta, me gustaría, señorías, si me lo permitís, hacer unas pequeñas reseñas sobre esta cultura y el yacimiento de La Bastida.

La cultura argárica es una cultura que se expresó y se manifestó solo en poblados del sureste de la península ibérica en el Bronce Antiguo, floreciendo entre el 2200 y el 1550 antes de Cristo, formando una de las sociedades de mayor relevancia en la Europa del tercer y segundo milenio antes de Cristo, creando la primera sociedad urbana y estatal del Mediterráneo occidental.

Más allá de la determinación del origen específico del grupo argárico, en la actualidad existe cierto consenso al delimitar la zona de influencia argárica en el sureste peninsular. La franja nuclear estaría formada por la Región de Murcia y Almería, y desde ahí se iría expandiendo a las comarcas

límites. Durante más de un siglo se vincularon los orígenes argáricos al territorio almeriense, pero esta relación ha sido cuestionada por numerosos autores, que consideran el origen de la cultura argárica en la franja territorial existente entre la zona del Guadalentín y Vera. Para muchos investigadores, la ubicación en la actual ciudad de Totana y en su entorno sería la zona de asentamiento primigenia de la cultura argárica, en concreto en el yacimiento arqueológico de La Bastida.

La Bastida se encuentra en la Sierra de La Tercia, en un cerro empinado en la confluencia entre la Rambla de Lébor y el Barranco Salado, oculto desde el Valle del Guadalentín, con unas buenas condiciones naturales de control y defensa. Un lugar estratégico en el que brotó una auténtica ciudad de cuatro hectáreas que fue habitada por unas 1.000 personas. La necrópolis de la época, capital de esta cultura, con elementos extraordinarios, como un embalse e infraestructuras hídricas muy sofisticadas y de dimensiones únicas, una muralla insólita, la fortaleza más poderosa conocida hasta ahora en la Europa continental, y con elementos que solo se conocen en lugares de Oriente.

En definitiva, un yacimiento público en la actualidad que representa una enorme riqueza para la prehistoria europea en general, y tanto su valor patrimonial como la importancia sociopolítica que tuvo este asentamiento en la Edad del Bronce lo han convertido en un foco privilegiado y exclusivo en la investigación prehistórica.

Las instalaciones situadas a pie del yacimiento han sentado las bases para la fundación de un centro de investigación y de difusión en el marco de un futuro parque arqueológico. Dicho complejo cuenta con los laboratorios, la zona de restauración y el depósito de piezas, y también el edificio, por supuesto, destinado para el futuro museo.

Decir que ya está funcionando el laboratorio en su trabajo de análisis e investigación, la zona de restauración de materiales arqueológicos, su inventariado y el depósito de los mismos. Gracias al compromiso firme y la apuesta decidida del Gobierno de la Región de Murcia con este importante recurso patrimonial y turístico, actuando siempre de la mano del Ayuntamiento de Totana y contando con la colaboración de la Universidad de Barcelona y la Universidad de Murcia últimamente, además de las labores de excavación y conservación, en los últimos años se han llevado a cabo la restauración del yacimiento y su musealización, la restauración de centenas y centenas de piezas arqueológicas de diferentes materiales de la época, la construcción de la réplica de la casa argárica, el jardín de las plantas de la botánica de esa época, la construcción de las infraestructuras a pie del yacimiento y el acondicionamiento de los accesos para poder llegar al yacimiento y del *parking* para su visitantes.

Y con el ánimo de dar a conocer el yacimiento y su historia, además de su estudio, señorías, se realizan visitas guiadas para distintos tipos de público. Por un lado, se hacen visitas dirigidas a estudiantes de centros escolares y universitarios y, por otro, al público en general, donde se presentan los principales hallazgos y se explican los resultados derivados de la investigación en torno al asentamiento, faltándole a la visita una parte fundamental, como es contemplar las piezas restauradas en el museo; piezas que actualmente están en el depósito.

También, señorías, decirles y animarles, además de visitar el yacimiento y de conocer este tesoro que tenemos en la Región de Murcia, decir que se hacen actividades culturales y también deportivas donde se puede participar.

Este yacimiento arqueológico de La Bastida, además de ser un recurso turístico único en Europa, bautizado como la Troya de Occidente, es también un reclamo turístico nacional por su relevancia en la historia de la Edad del Bronce. Y desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que este yacimiento debe albergar el Museo Nacional de la Cultura Argárica de la Edad del Bronce para complementar el complejo arqueológico más importante, sobre todo teniendo en cuenta que dicho yacimiento cuenta con las infraestructuras necesarias para albergarlo.

Y señorías, su relevancia justifica la creación de un Museo Nacional de El Argar por varias razones claves.

Centro neurálgico de la cultura argárica. La Bastida es el asentamiento más avanzado y fortificado de esta cultura, con una compleja organización social y estructuras defensivas innovadoras para su época.

En segundo lugar, descubrimientos arqueológicos únicos. Se han hallado tumbas, ajuares funerarios, cerámicas, armas y herramientas metálicas que revelan una sociedad jerarquizada, con un alto grado de especialización para su época.

Influencia y expansión serían el tercer motivo. La cultura argárica dominó el sureste de la península ibérica y estableció un modelo de urbanismo y control territorial que influyó en sociedades posteriores.

En cuarto lugar, pionera en la metalurgia. Fue una de las primeras culturas europeas en desarrollar un sistema productivo basado en la metalurgia del bronce, clave en la evolución tecnológica de la región.

Y la divulgación y conservación. El museo nacional permitiría preservar y difundir este legado histórico, impulsando la investigación y el turismo cultural en España.

Dado que La Bastida representa el máximo exponente de la cultura, tiene sentido que sea la sede del museo nacional. Además, sería muy positivo por varias razones: por su conservación y protección del patrimonio, por la relevancia histórica y científica, atracción turística y un desarrollo local.

Un museo en el yacimiento potenciaría el turismo cultural en la región, generando empleo y promocionando la economía local. Experiencia inmersiva: los visitantes podrían conectar de manera más profunda con la historia, al ver los restos en su entorno original, con recreación y material didáctico *in situ*, y complementaría lo ya existente. Y el fomento de la educación y la divulgación. Sería un centro de referencia nacional, porque ya lo es regional, para escolares, investigadores y al público en general, promoviendo el conocimiento de la Edad del Bronce en la península ibérica.

También decir que este proyecto científico de La Bastida, que posteriormente se le unió la Almoloya, ha tenido varios premios y reconocimientos, y aquí quiero felicitar a la Universidad de Barcelona por el trabajo que han realizado, por el que han sido merecedores de esos premios.

Por tanto, por ser único y extraordinario, La Bastida debe ser icono de la cultura argárica, contando en sus instalaciones con el Museo Nacional de la Cultura Argárica, y para ello se necesita contar con el firme compromiso y apoyo del Ministerio de Cultura, ya que tanto el Ayuntamiento de Totana como el Gobierno regional han hecho y están haciendo una fuerte inversión en dicho yacimiento.

En resumen, unir el museo con el yacimiento potenciaría la protección, difusión y el impacto cultural y económico de La Bastida. Espero y deseo obtener el apoyo de todos los grupos políticos, tal y como sucedió en el Ayuntamiento de Totana cuando se llevó esta moción.

Muchísimas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra, para la presentación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Doña María Dolores Jara Andújar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, señoría.

Compañera, señoría Isabel, gracias por esta moción. Es ambiciosa, pero es muy necesaria, lo reconozco, porque el yacimiento arqueológico de La Bastida es uno de los más importantes, yo creo que el que más, enmarcado en la etapa del Bronce Pleno de la cultura de El Argar y del conjunto de España, que fue descubierto a mediados del siglo XIX. Pero, fíjese, si en lugar de haberse descubierto por los hermanos Siret El Argar previamente se hubiera descubierto La Bastida, yo estoy convencida de que ahora estaríamos hablando de la cultura bastetiense totalmente.

Fue declarado bien de interés cultural en 2005 con la categoría de zona arqueológica y, lógicamente, ha sido objeto de investigación por la Universidad Autónoma de Barcelona, bajo la dirección de Vicente Lull, catedrático de Prehistoria, con la colaboración de su equipo, del que yo he

formado parte, por cierto, y con la colaboración de una veintena de especialistas de diversas ramas de la ciencia y de la técnica vinculados a prestigiosas instituciones, entre ellas, la Universidad de *Reading* o de *Cambridge*, entre otras muchas. Ha contado en años anteriores con el apoyo logístico y económico del Ayuntamiento de Totana, hay que reconocerlo; también de la Consejería de Cultura de la comunidad autónoma, y con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, quienes en 2009, por ejemplo, invirtieron cuatro millones de euros. Este es un antecedente importante. Pero la excelencia de este poblado es excepcional, porque, miren ustedes, es que es la expresión del afianzamiento de la vida sedentaria, del desarrollo de la metalurgia y, además, fue fundado en torno al 2200 antes de Cristo, pero tiene una extensión extraordinaria, superior a 40.000 metros cuadrados, y en el mismo habitaron más de 1.000 personas, como así lo indican los restos de más de 30 edificios, la mayoría de ellos viviendas —no voy a describir como son, pero realmente interesantes—, y debajo de las mismas se encuentran los enterramientos, las urnas y cistas con los esqueletos, junto a ricos ajuares, como recipientes de cerámica, adornos de piedra, de hueso, de cobre, de plata, objetos que son todos ellos testimonio de las actividades de sus habitantes, sexo, rango social que se vivió durante los siete siglos que estuvieron allí ubicados.

Quiero recordar también que ha sido llevada a cabo la restauración y conservación y análisis científico de los hallazgos realizados, convirtiendo el emplazamiento en un lugar de interés turístico extraordinario y de promoción internacional del conocimiento más relevante de la Edad del Bronce peninsular ubicado en el sureste peninsular. De hecho, son muchísimas las acciones que se están realizando para garantizar su conservación mediante el vallado, tareas de mantenimiento. Además, en el año 2009, la Administración local ha venido realizando visitas guiadas con grupos reducidos para dar a conocer sus características, algo que es muy interesante. Sin embargo, en lo que respecta a la financiación, también tengo que decir que ha sido muy irregular. De ahí que actualmente estén paralizadas las actuaciones arqueológicas. No obstante, la más reciente iniciativa ha sido la redacción del Plan Director 2023, y no tanto por la financiación que aporta, que también es importante, sino porque claramente especifica que la competencia en patrimonio cultural corresponde a la Consejería de Cultura en razón a lo establecido en el Estatuto de Autonomía o la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural. Ello no impide que sea solicitada la colaboración del Estado, claro que sí, con cargo al 2% cultural para contribuir a reanudar el trabajo de excavación e investigación, abordando las medidas preceptivas que sean necesarias para garantizar, por parte de la Administración regional y local, la conservación, mantenimiento y seguridad del emplazamiento. He de decirles que ya tenemos noticias de que con cargo a ese 2% cultural han recibido 449.994 euros este año.

De momento, el yacimiento cuenta con unas instalaciones que permiten el depósito de materiales y los trabajos de restauración...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, ha concluido su tiempo.

SRA. JARA ANDÚJAR:

...y clasificación. Un espacio que, con el acuerdo de las distintas administraciones, permitiría avanzar hacia un proyecto de musealización, convirtiéndolo en un referente mundial de la cultura argárica y contribuyendo con ello a mejorar la oferta sociocultural y turística de Totana y del conjunto de la región. Ahora, ello no es óbice para que no sea impulsada la colaboración de la Administración regional y estatal, juntas, para abordar actuaciones que garanticen su conservación, mantenimiento, seguridad y creación de nuevas instalaciones que ofrezcan proyección a uno de nuestros más relevantes bienes culturales.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, debe concluir.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Y solamente recordarles que estoy hablando de algo similar a lo que estamos viendo, por ejemplo, en el Museo de la Prehistoria de Valencia, en el Museo de Arte Fenicio de Jaén o en el Museo de la Evolución Humana de Castilla y León.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Jara.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Martínez Nieto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Perdón, Grupo Vox.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Por nadie pase.

Quisiera comenzar diciendo que la defensa de las posibilidades museísticas de La Batida posiblemente no esté bien articulada en esta moción que se ha presentado aquí esta mañana, porque la moción consiste en hacer un pedido al Gobierno de Pedro Sánchez para que haga un estudio para ver si, derivado de ese estudio, podría ser conveniente erigir un Museo Nacional de la Cultura Argárica y la Edad del Bronce en Totana. Ese es el pedido que se formula en esta moción. Por lo tanto, cuando llegue la carta al ministerio, los responsables de la gestión museística tendrán que estudiar dos cuestiones perfectamente separadas. La primera es si el Ministerio de Cultura piensa crear un museo de la cultura argárica, y, segundo, si ese museo puede unirse a lo que significa la Edad del Bronce, que es el período más amplio donde se incardina y aposenta esta cultura. Y hay que tener cuidado porque si triunfara la idea de que es necesario un museo nacional para la cultura del bronce, pues a lo mejor no le toca a Totana que esté allí, porque hay otros asentamientos perfectamente representantes de esto. Por tanto, hay que afinar mucho esta petición de la Región de Murcia al Gobierno de Madrid.

Y la posibilidad de que Totana sea un museo, ya sea nacional o que no tenga esa categoría de museo nacional, de los que solamente hay 19 en toda España, y ya tenemos uno en Cartagena, La Bastida de Totana tiene todos los méritos para tener la máxima relevancia museística y, además, se ha hecho un excelente trabajo arqueológico a lo largo de muchos años, una brillante labor investigadora. Y, por supuesto, el poblado representa todas esas características que se han destacado aquí: una estructura social ya urbana, un ajuar funerario, el estilo de vida, la artesanía textil, la vestimenta de lino, las estructuras defensivas, la hidráulica, que se desarrolló allí recogiendo la escorrentía del cerro para tener recursos durante un año, el taller de metalurgia. Todo es un espacio fascinante para que pueda ser un museo que realmente impresione a toda España, a toda Europa, incluso yo me atrevería a decir a todo el mundo. Y para eso hay que tener un proyecto museístico, para eso hay que tener los estudios ya necesarios aquí. No hay que pedirselos al ministerio, tenemos que ponerlos encima de la mesa. Tenemos que hacer esa gran aportación que ordene, que sistematice y que interprete todo lo que hay ahí por parte del Gobierno regional, para decirle al nacional: tienes que crear el Museo Nacional de El Argar en Totana, porque ahí están todas las pruebas.

Por tanto, da la impresión de que el departamento de Cultura de la comunidad autónoma no tiene claro de qué estamos hablando aquí. No tiene un proyecto realmente para avanzar en esa dirección. Por supuesto que han hecho excavaciones, por supuesto que han hecho inversiones, pero es que el criterio para que te concedan la medalla de museo nacional no es que has invertido mucho ni que has hecho un aparcamiento, hay que reunir los requisitos, las condiciones técnicas y museológicas para que esa decisión sea tomada por el Estado. Y aquí da la impresión de que, con toda la buena voluntad del mundo, los grupos políticos pedimos una y otra medalla para el asentamiento de El Argar. Y eso está bien, demuestra que tenemos buena voluntad, que miramos bien por nuestros intereses y

miramos con respeto hacia nuestro pasado histórico, pero hay que tener las condiciones y los requisitos técnicos para que, conforme a la Ley de Museos, ahí pueda haber asentamiento...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, ha concluido su tiempo.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Termino diciendo que consideramos desde Vox, que es importante ese proyecto de museo nacional para La Bastida, pero esta petición que vamos a formular hoy, y que adelanto que vamos a votar a favor, posiblemente no tenga la mejor arquitectura técnica para que sea oída por Pedro Sánchez.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox. Disculpe mi error. Ha querido quedarse lejos de un *lapsus linguae*, en el más sentido estricto freudiano.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

En esta moción yo quería volver a subrayar la importancia del yacimiento de La Bastida, y lo dice alguien que se siente muy orgulloso de ser murciano, incluso a veces nacionalista murciano, más murciano que español. De la Murcia de Antonete Gálvez, de Paco Rabal, de Carmen Conde o de La Bastida yo me siento orgulloso.

Miren, la civilización de La Bastida surgió hace 4.000 años. Fue la primera sociedad dividida en clases, la primera ciudad amurallada. El yacimiento o esa población fue ocupada en torno al año 2200 y desapareció en torno al año 1550 de forma misteriosa, ya que no fueron conquistados ni fueron invadidos. Claro, esto lleva a pensar por qué La Bastida era una ciudad amurallada, ya que no tenían enemigos externos. La finalidad, la única finalidad era confinar allí encerrar entre esas murallas a los campesinos, a las clases bajas, que eran explotadas por las clases altas. Los habitantes de La Bastida, como todos ustedes saben, enterraban a sus muertos en sus viviendas, y en la parte alta se han encontrado lujosos ajuares y restos de comidas muy opíparas, carnes de todo tipo; en la parte baja, en cambio, solo se han encontrado herramientas para moler el trigo y la avena, porque solo comían gachas. Por eso, en torno al año 1550 los habitantes de La Bastida se revelaron, quemaron la ciudad desde dentro, conquistaron su libertad y se convirtieron, así, en los protagonistas de la primera revolución de la que tenemos testimonio: los primeros murcianos de dinamita.

Por eso, nosotros apoyamos esta iniciativa y vamos a apoyar cualquier iniciativa relacionada con la puesta en valor del yacimiento de La Bastida. Y nos da mucha envidia ver cómo en otras localidades, como en Antas o en Cuevas de Almanzora, ya se han creado museos. Las autoridades locales y también el Gobierno de Andalucía han invertido en esto, y aquí necesitamos la ayuda del Estado, pero creo que las autoridades regionales tienen que hacer mucho más, porque ese orgullo de ser murciano hay que cuidarlo.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijación del texto de la moción por la proponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone. Tendrá cinco minutos.

Adelante, señora Sánchez Ruiz.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Muchas gracias, presidente.

Agradezco enormemente todas las palabras que se han dicho sobre este yacimiento, ya que, como totanera y enamorada del mismo, me siento muy afortunada de poder defender esta propuesta esta mañana.

Aclararle al portavoz de Vox que esta mañana ha intervenido sobre esta moción, para tranquilizarle, que el plantear la viabilidad del proyecto es porque hay una peculiaridad, y es que el yacimiento es municipal, de titularidad municipal, la titularidad de las piezas la tiene la comunidad autónoma, por lo cual, a la hora de funcionar como un museo nacional, porque es lo que creemos que debe de tener como identidad esas piezas que estén expuestas en esa infraestructura, se debe de buscar la fórmula, como, por ejemplo, la del Museo Nacional Naval de aquí, de Cartagena, donde hay una fundación, donde participa la comunidad autónoma, el ayuntamiento y, por supuesto, también, el Gobierno de España. Por eso planteamos la viabilidad, para dejar abierta la fórmula de gestión de ese posible museo.

Y aquí me vais a permitir no poner en duda la relevancia, que no la doy yo, como amante de La Bastida, sino los autores y los científicos, que de sobra merece albergar, no un museo local ni regional, sino que como icono de la cultura argárica, debe ser también icono a nivel nacional, como lo pueden ser otras muchas culturas, otras muchas actividades.

Y en cuanto al proyecto museístico y esa hoja de ruta que comentaba el portavoz, decir que hay una partida para desarrollar en el 2025, que ya está concedida, de 150.000 euros, y una parte de esas actuaciones que se deben hacer es el proyecto museístico. Con lo cual, está todo perfectamente diseñado y cronometrado y lo están poniendo negro sobre blanco con el Plan Director donde participa la comunidad autónoma, el ayuntamiento y la comunidad científica, y esa será la hoja de ruta definitiva aprobada por todos los actores implicados en el desarrollo de este yacimiento.

Y en cuanto a la enmienda de adición que nos presenta el Partido Socialista, yo le diría a la portavoz, a la señora Jara, que cuando buceo por las noticias las lea enteras, porque cuando me ha hablado de la 4 millones que invirtió, no los invirtió el Gobierno de España solo. Esa es una noticia donde hubo un plan de acción inicial en el que participó la comunidad autónoma, el ayuntamiento y el Gobierno de España; y el Gobierno de España aportó el 1% cultural. Fue un proyecto que se inició y que se aprobó inicialmente en el 2004, con un Gobierno del Partido Popular, y que se finalizó, se culminó ese proyecto con un Gobierno del Partido Socialista, del cual me alegro muchísimo, y en total fueron de 368.000 euros; el restante lo aportó el Ayuntamiento de Totana y la Consejería de Cultura y el Gobierno regional, 3.600.000 euros, algo más.

Y nos dice que está a favor de la propuesta, pero que quiere que en los próximos presupuestos se refleje el mismo compromiso que se ha tenido para el proyecto del 2% cultural en los presupuestos de la Región de Murcia, porque no hay un compromiso firme. Decirle que el problema está en que cuando se desconoce lo que están haciendo el Gobierno regional y el ayuntamiento en colaboración, o no se pone uno en contacto con la propia corporación, se desconocen las cifras que se están manejando y lo que se está trabajando. Para ejecutar en el año 25 está la partida de 150.000 euros que he mencionado anteriormente y 100.000 euros para consolidar y conservar, además de poner un sistema de seguridad más avanzado y actual para este presupuesto; o sea, 250.000 euros para ejecutar en el 2025.

Y luego, en los últimos años, porque, claro, nos ceñimos ahora a que el Gobierno de España ha tenido a bien conceder ese proyecto, que se ha presentado en varias ocasiones y que ha dado...

Sí, finalizo.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señoría, ha de fijar el texto.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Pero no hace alusión a todas las inversiones que ha hecho el Gobierno regional, que en los últimos años han sido de más de 1.600.000 euros. Estamos de acuerdo en que ambas administraciones deben de colaborar y deben aportar las mismas inversiones, y por eso vamos a hacer una transacción a su enmienda de adición, que paso a leer y entrego una copia de la misma.

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno...»

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Un momento.

¿Nos puede dejar una copia?

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Sí.

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dotar en los presupuestos generales del Estado de los próximos años las partidas necesarias equivalentes a las subvenciones de la comunidad autónoma invertidas en el yacimiento de La Bastida, con el objetivo de continuar con los trabajos de excavación, investigación y promoción, con arreglo a lo que establezca el Plan Director elaborado por el Ayuntamiento de Totana». Porque estamos totalmente de acuerdo en que ambas administraciones deben implicarse en igualdad de condiciones en el yacimiento arqueológico de La Bastida.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Una vez modificado el texto, con esa transacción propuesta, procede un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jara por un minuto.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Sí, yo voy a ser muy clara. Considero que La Bastida de Totana es un yacimiento que merece la pena ponerlo en valor con carácter nacional, efectivamente. Sin embargo, también considero que es muy importante que haya una colaboración plena y directa de las dos administraciones que más capacidad económica pueden aportar, que son la comunidad autónoma y el Gobierno de España, en el porcentaje similar o parecido que corresponda, para poder así llevar a cabo una actuación que nos pondría en valor en el sureste peninsular y en el conjunto de España, con una cultura excepcional.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Señora, debe fijar si acepta la transacción.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Sí, sí, bueno...

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Pero es que el turno termina.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Sí, sí, es que precisamente la transacción plantea lo que estoy diciendo.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

O sea, que usted admite la transacción.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Sí, señor.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Es por lo que le digo que su turno ha terminado.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Vale, gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el señor Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario ¡Vox!

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien remarcado.

Yo creo que, tal y como ha quedado el texto de esta moción, presenta algunas dificultades técnicas para conseguir el objetivo. El hecho de unir el museo de El Argar al museo de arte de la etapa del Bronce, y el hecho de sugerir al Estado que equipare sus inversiones a las de la comunidad autónoma son cuestiones bien intencionadas, pero que no sirven al objetivo básico de esta moción, que es conseguir un museo de titularidad estatal para Las Bastida. Esa es una operación de alta complejidad técnica, donde la comunidad autónoma no está del todo involucrada y, por tanto, tiene que hacer ese esfuerzo para que este objetivo de esta moción se convierta en una realidad, que es lo que merece ese ejemplo histórico y tan simbólico que es La Bastida, un ejemplo a nivel mundial.

Muchas gracias.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Nieto.

Por último, tendrá la palabra el señor Egío, del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerde, tiene 40 segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Yo tenía una duda con respecto al texto que se plantea, porque dice que se inste al Gobierno de España a dotar en los presupuestos generales del Estado de los próximos años las partidas necesarias equivalentes a las subvenciones de la comunidad autónoma invertidas en el yacimiento de La Bastida. ¿Son las ya invertidas o las que van a seguir invirtiendo? Las invertidas en el pasado. ¿Pero

van a seguir invirtiendo en la comunidad autónoma? Vale, si es así, si la comunidad autónoma va a seguir invirtiendo, yo estoy a favor de esta transacción de la enmienda sin ningún problema.

SR. CERÓN MORALES (PRESIDENTE):

Vamos a someter a votación la moción con la enmienda admitida por todos los grupos.

Votos a favor.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.